# Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

**"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"**


Ciudad Pdte. Franco, 07 de septiembre del 2.020.-

**ADENDA N° 02/20**

**Señores Oferentes**

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N°02/2020** correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 26/2020 **"CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL BARRIO SANTA INES DE PDTE. FRANCO"** con **ID 384.018.**

**1- Se informa que por error de nuestro sistema no podemos imprimir el Objeto de Gastos en todas las partes del CDP, pero también se puede corrobora más arriba la Línea Presupuestaria dicho Objeto de Gastos.**

**Adenda N°01**

**3- En el punto N° 3 de la Tasa de Interés por Mora.**

**DONDE DICE:**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01 % (cero coma cero un por ciento).

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la administración incurriré en mora, la misma no perjudicará al contratista y éste tendrá derecho a percibir interese moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicada en diarios de difusión nacional.

**DEBE DECIR:**

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la administración incurriré en mora, la misma no perjudicará al contratista y éste tendrá derecho a percibir interese moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los prestamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicada en diarios de difusión nacional.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

**LIC. ROQUE GERMAN CACERES**
**COORDINADOR DE LA UOC**